



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA
SALA CIVIL - FAMILIA

OFICIO No. 02802

San José de Cúcuta, noviembre 18 de 2025

SEÑOR
LUIS JOSE MANOSALVA RAMIREZ
luismanosalvaabogado@hotmail.com

SEÑORES
UT CONVOCATORIA FGN 2024
COMISION DE LA CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION
carrera.especialfgn@fiscali.gov.co

SEÑORES
UNIVERSIDAD LIBRE
infosidca3@unilibre.edu.co
notificacionesjudiciales@unilibre.edu.co

SEÑORES
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE LOS PATIOS
j02prfalospat@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: ACCION DE TUTELA RADICADO DEL JUZGADO NO. 54405-3110-002-2025-00413-01 RADICADO INTERNO NO. 2025-0874-01 PROMOVIDA POR EL SEÑOR LUIS JOSE MANOSALVA RAMIREZ EN CONTRA UT CONVOCATORIA FGN 2024; COMISION DE LA CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y LA UNIVERSIDAD LIBRE

Para su conocimiento y demás fines pertinentes, me permito notificarle el contenido de la SENTENCIA proferido dentro de la acción de tutela de la referencia, el día veintiuno (21) de noviembre del presente año por la H. Magistrada ponente de la sala civil familia de esta corporación, doctora **BRIYIT ROCIO ACOSTA JARA**.

Atentamente,

DIANA PARRA RUEDAS
ESCRIBIENTE SALA CIVIL FAMILIA

Anexo: Fallo enunciado

DianaP.